



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 28

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 18 de junio de 1996

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Aprobación de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados	426
Aprobación de la celebración de las comparecencias de la señora Ministra de Justicia, Mariscal de Gante y Mirón (números de expedientes 213/000013 y 213/000030), y del señor Ministro del Interior, Mayor Oreja (números de expedientes 213/000015 y 213/000031). A propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 29-5-96	426
Contestación a las siguientes preguntas:	
— Del señor Ríos Martínez (Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre declaración de la huerta de Moratalla como zona catastrófica para hacer frente a los daños ocasionados por el granizo. (BOCG, Serie D, número 10, de 16-5-95. Número de expediente 181/000010)	427
— Del señor Vaquero del Pozo (Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre previsiones acerca de las obras de la nueva prisión provincial de Granada. (BOCG, Serie D, número 14, de 24-5-96. Número de expediente 181/000020)	429

Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

- **Sobre medidas conducentes a la persecución del contrabando procedente de Gibraltar, presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (BOCG, Serie D, número 6, de 7-5-1996. Número de expediente 161/000028) 430**
- **Por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que los juzgados de Guadix (Granada), encuentren, en el menor plazo posible, una ubicación digna para la realización de sus cometidos, presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (BOCG, Serie D, número 6, de 7-5-1996. Número de expediente 161/000032) 434**

Se abre la sesión a las once y cinco de la mañana.

APROBACION DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión.

En el punto 1.º del orden del día figura la propuesta de la Mesa de la Comisión y de los portavoces al pleno de la misma en relación con la posible delegación del pleno de la Comisión en la Mesa en lo que se refiere a las comparecencias.

Como saben, el Reglamento de la Cámara establece un sistema que, en la práctica, y en algunos supuestos relativos a comparecencias, resulta especialmente rígido. Ya en la legislatura anterior —y pienso que en las precedentes— las comisiones tomaron acuerdos análogos al que ahora se propone. Si los órganos competentes de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces establecieran otra norma, tendríamos que atenernos a ella. En todo caso, ha parecido oportuno a la Mesa y a los portavoces de la Comisión proponer esta delegación, cuya fórmula va a ser leída por el Letrado de la Comisión, que nos permitirá actuar, por un lado, en forma más flexible y, por otro lado, con las suficientes garantías de que los intereses de los distintos grupos que estén presentes sean tenidos en cuenta en las decisiones que tomemos.

Si les parece a SS. SS., el letrado va a leer la fórmula concreta de delegación.

El señor letrado: La delegación se entiende condicionada a aquellos supuestos en los que los acuerdos se adopten por unanimidad. Caso contrario, es decir, si el acuerdo se adoptase por mayoría o hubiese empate, la cuestión deberá someterse a la Comisión para que ésta decida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, ¿de acuerdo? (**Asentimiento.**) Se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DE LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA, MARISCAL DE GANTE Y MIRON (números de expedientes 213/000013 y 213/000030) Y DEL MINISTRO DEL INTERIOR, MAYOR OREJA (números de expedientes 213/000015 y 213/000031), A PROPUESTA DE LA MESA DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 29-5-96.

El señor **PRESIDENTE:** El punto 2.º del orden del día, una vez aprobada esta delegación, se refiere a la aprobación de la comparecencia de la señora Ministra de Justicia y el señor Ministro del Interior. Como SS. SS. saben, por un lado, hay una petición de comparecencia de los propios titulares de ambos departamentos y, por otro, hay peticiones de distintos grupos en las que se solicita la comparecencia de la Ministra de Justicia y del Ministro del Interior.

Lo que proponemos ahora es la aprobación de ambas comparecencias, previstas en el calendario de trabajo de la Comisión para los días 20, la de la Ministra de Justicia, y 25, la del Ministro del Interior. En este momento, esta Presidencia no sabe si la propuesta la hace en virtud de la delegación antes aprobada, pero en todo caso es con el sano objetivo de que puedan tener en cuenta ya estas comparecencias y que, además, se acumulen también ahí las peticiones hechas por los distintos grupos parlamentarios en relación con estas comparecencias.

¿Se aprueba, señoras y señores Diputados? (**Asentimiento.**) Se aprueba por unanimidad.

Antes de seguir con el orden del día, quiero informar a la Comisión de que está prevista para el día 26, a las diez de la mañana, la comparecencia del señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial con el objeto de informar en relación con la memoria de los años 1994 y 1995.

La Mesa y los portavoces de la Comisión se encontraron con algún pequeño problema de interpretación del Reglamento porque había tenido lugar en la legislatura anterior la comparecencia del señor Presidente del Consejo en relación con la memoria de 1994, y la disolución de la Cámara se había establecido en un tiempo en el que eran posibles las distintas iniciativas de los distintos grupos parlamentarios con respecto a esta memoria.

Ha habido conversaciones del Presidente del Consejo con el Presidente de la Cámara, que normalmente presidirá

esa sesión de la Comisión del próximo día 26, y el Presidente del Consejo General del Poder Judicial informará sobre las memorias tanto del año 1994 como del año 1995. Teniendo en cuenta que sobre la memoria de 1994 ya lo hizo en la legislatura anterior, su informe parece que se centrará especialmente en relación con el año 1995. Por supuesto, los grupos parlamentarios pueden tener intervenciones o, en su caso, iniciativas en relación con la memoria de un año u otro, aunque, como ya se consumieron iniciativas en relación con la primera memoria, parece lógico que se haga en relación con la segunda, la correspondiente a 1995. Esta Presidencia da esta información con la sana intención de que SS. SS. sepan que nuestro calendario de trabajo, aparte de la sesión de hoy —si terminamos no habría sesión mañana—, culminará en el período que termina el día 30 de junio con las sesiones de los días 20 y 25 para la comparecencia de ambos Ministerios y 26 para la presentación de la memoria por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR RÍOS MARTINEZ (GIU-IC) SOBRE DECLARACION DE LA HUERTA DE MORATALLA COMO ZONA CATASTROFICA PARA HACER FRENTE A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL GRANIZO. (Número de expediente 181/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el punto 3.º: pregunta formulada por el señor Ríos Martínez, en relación con la posible declaración de la huerta de Moratalla como zona catastrófica para hacer frente a los daños consecuencia del granizo. En nombre del Gobierno, contestará el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que está con nosotros en este momento en la Mesa.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

El señor **RÍOS MARTINEZ**: La verdad es que, ni el hecho del granizo en la zona de Moratalla, ni la reiteración del mismo, es una actuación aislada. Pero lo cierto es que el efecto muy concentrado que provoca en una zona determinada una acción tan prolongada en el tiempo, casi dos horas de caída del granizo, con un volumen tan amplio que prácticamente dejó cubierta la zona, produce unos efectos más grandes en unos sitios que en otros. Los efectos que el pasado 27 de abril provocó la tormenta en la zona del noroeste de la región de Murcia, en el caso de Moratalla, que afectó a toda la huerta y fundamentalmente a alguno de los productos no solamente frutales, como es el caso del albaricoque, con un porcentaje de afectación del 80 al 85 por ciento, o la ciruela, sino que también afectó a hortalizas, nos han hecho solicitar de la Administración qué actuaciones piensa adoptar. Es verdad que hay una petición allí de que se pudiese declarar zona catastrófica, porque podían acceder a un tipo de ayudas, a una serie de valoraciones

distintas. En el caso de que no se produzca esa declaración, deseáramos saber qué medidas se podrían adoptar.

Es verdad que existe en los agricultores una prevención. Hay un aseguramiento. La propia aseguradora Agroseguro ha hecho una valoración de los daños causados en la zona, pero la realidad es que una zona rural como ésta, que depende tanto de esa producción, que tiene un porcentaje tan alto de desempleo y que está costando a las administraciones trabajo el asentar población en ella, el efecto sobre casi cuatro millones de kilos de albaricoque y en 600 hectáreas de la huerta es muy alto.

La propia oficina agraria de Moratalla elabora un informe donde dice que los daños son generales. La cooperativa de cosecheros los valora en varios cientos, y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente cifra unas pérdidas determinadas. La tormenta se produjo el 27 de abril. Tengo que decir que estas tormentas se produjeron a los dos o tres días en otros sitios y ayer mismo aquí en las cercanías de Madrid. No es una cosa puntual. Pero no existe una ley que regule cómo actuar ante una realidad de este tipo, sino una actuación de la propia Administración.

A pesar de reconocer que los técnicos de la compañía aseguradora Agroseguro funcionaron con rapidez, porque el día 29 —dos días después— se presentan en la zona y valoran los daños, e inclusive han empezado a pagar ya a una serie de personas en unas cuantías que ellos han estimado, lo que nosotros queremos saber es si el Ministerio, ante el volumen afectado y el efecto que ha provocado, piensa declarar zona catastrófica o si no qué medidas piensa adoptar, porque no se trata solamente de los kilos de albaricoque, sino de que los propios árboles han sido dañados por las características de la tormenta y la realidad de la producción.

En todo caso, señor Presidente, en función de la respuesta, nosotros procederemos a otro tipo de iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (López de Coca Fernández-Valencia): Efectivamente, el Ministerio ha detectado daños ocasionados por la tormenta de pedrisco, aludida por S. S., a finales del mes de abril sobre la producción de albaricoques, melocotones y ciruelas de la región noroeste de Murcia, con especial incidencia en el término de Moratalla, daños que han afectado tanto a las cosechas como a la renta de los agricultores. Este es un hecho.

En el término municipal de Moratalla, las producciones frutales principalmente, como ha dicho S. S., se centran en el albaricoque, con alrededor de unas 650 hectáreas cultivadas, seguidas en importancia por el melocotón, con unas 160 hectáreas, y finalmente con ciruela en aproximadamente 100 hectáreas. Informes sobre los aforos de cosecha de las frutas de hueso en la región de Murcia destacan los daños señalados, pero también ponen de manifiesto que la previsión de cosecha de los frutales de hueso para toda la región son superiores a las de años anteriores, muy afecta-

das por sequías padecidas y, por tanto, el aumento de rendimientos en cantidad y calidad es un hecho también contrastable en la región de Murcia que llevan a considerar la cosecha de este año como normal.

Según la información disponible, la tasación de daños, como S. S. también ha afirmado, en el término municipal de Moratalla finalizó el pasado 2 de junio, arrojando las siguientes pérdidas: aproximadamente 3,5 millones de kilos de albaricoque, fundamentalmente, con un daño medio en las producciones del 75 al 80 por ciento. Ahora bien, el plan de seguro agrario combinado aprobado por el Gobierno para el ejercicio 1996 se publicó el 10 de febrero y en él se fijaba, entre otras, la línea de seguro agrario combinado de helada, pedrisco y viento huracanado en albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera; es decir, partimos de que era un daño desde febrero de 1996 perfectamente asegurable. Dentro de este seguro agrario combinado, aprobado por el Gobierno anterior, es el propio agricultor el que elige su opción de aseguramiento, y hay que resaltar que para el riesgo de pedrisco, que es el que nos ocupa, la opción de aseguramiento podría haber llegado al cien por ciento del daño. Por tanto, quiero dejar constancia de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dedica todos los años un importante esfuerzo presupuestario para facilitar el acceso de los agricultores al seguro. Así, la dotación presupuestaria para este tipo de seguros alcanza cerca de 16.000 millones de pesetas para el año 1996 y se puede cubrir hasta más de un 50 por ciento el valor de la póliza. Concretamente también, en este tipo de daños, como el pedrisco, la Comunidad Autónoma de Murcia concede algunas subvenciones adicionales, que hace que la prima a pagar por asegurado sea inferior al 50 por ciento de su valor. Por un lado tenemos que se puede asegurar desde el mes de febrero hasta la totalidad del daño y, por otro lado, la facilidad que ha dado la Administración hasta aportar más de un 50 por ciento del valor de la póliza de seguro.

Insisto en que, dentro de este seguro agrario combinado, es el propio agricultor el que elige su opción de aseguramiento y la ha podido ejercitar desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo. Por tanto, todos los fruticultores de Moratalla han tenido la oportunidad de asegurar sus plantaciones. Hay que señalar también que, según datos provisionales, la contratación registrada este año en el término municipal de Moratalla ha subido espectacularmente. Concretamente, en albaricoque se han asegurado más de 300 hectáreas, en ciruela unas 30 hectáreas y en melocotón más de 30 hectáreas, con unas producciones aseguradas en total de unas 5.000 toneladas; es decir, realmente los agricultores de Moratalla ya reaccionaron a tiempo ante las opciones que el Gobierno les había facilitado y han asegurado más del 60 por ciento del término municipal.

Como ha dicho S. S., corresponde a Agroseguro el pago de las indemnizaciones, y hasta el momento presente ya ha pagado más de 490 partes de siniestros por un valor aproximado de unos 100 millones de pesetas.

Con todo lo anterior quiero terminar diciendo que hay que tener en cuenta que en el plan de seguros agrarios

combinados, aprobado por el Gobierno, en su artículo 3.º se prohíbe taxativamente conceder beneficios extraordinarios para todos los daños ocasionados en las producciones asegurables por los riesgos contemplados en el plan, que además es lógico. Si el Gobierno facilita el aseguramiento de una serie de producciones contra unos daños concretos, procede que el agricultor se asegure, y concretamente el plan prohíbe dar ayudas complementarias para los seguros y los daños que ocurran en estas circunstancias.

De lo anteriormente expuesto creemos que no procede la concesión de auxilios económicos para el fin del daño de la tormenta de pedrisco. Tampoco es posible la declaración de zona catastrófica, en principio, puesto que por parte del Ministerio no tenemos constancia de que se hayan producido daños en infraestructuras. Al no existir daños infraestructurales en la zona, tampoco procede la declaración de zona catastrófica.

Es cuanto tengo el honor de informar a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La verdad es que la información que se nos ha dado es bastante amplia. Se ha producido inclusive con posterioridad a lo que han sido las actuaciones de la propia acción aseguradora, pero me va a permitir que le haga dos comentarios sobre la información que se nos ha dado y la actuación para declarar zona catastrófica.

Es cierto que si no hay afectadas gravemente infraestructuras básicas, no se ha producido. No hay ninguna escuela, no hay ningún hospital, no hay ninguna carretera comarcal cortada, aunque puede haber caminos de acceso que pueden tener alguna dificultad. No están gravemente afectados. Pero fíjese que, en la información que usted mismo nos ha dado, habla de un volumen total de hectáreas dedicadas a los frutales en el municipio, siendo un municipio rural que depende prácticamente del frutal y la hortaliza, con un porcentaje altísimo de desempleo. Es decir, asentar la población allá depende de la actuación agrícola que se pueda derivar de ella. Usted hablaba de 650 hectáreas de albaricoque: casi 600 han sido las afectadas; también el melocotón ha sido afectado en un porcentaje alto, 160 hectáreas; el de ciruela ha sido menor, pero de 100 hectáreas.

Cuando hablaba de la aseguración, que ha crecido notablemente en toda la región y en esa comarca, mencionaba 300 hectáreas; hay más de la mitad que no ha sido tenida en cuenta en ese recorrido y ha dicho usted que 30 hectáreas de melocotón y 30 de ciruela. ¿Cuál es el problema? No podemos decir al final que es un problema educacional del agricultor, que no ha sabido sumarse a las ventajas que, tanto la Administración central como la regional, han propiciado para que se asegure. Llevan ya más de diez años haciendo campañas de promoción del seguro como método para prevenir daños. Pero la realidad ha sido una, y ha sido en ese sentido en el que entendíamos que la actuación podía derivarse. Sabemos que está en una frontera. Si la

Administración declara zona catastrófica cada vez que hay una actuación como ésta, ya llevaría declaradas por lo menos 50 desde la fecha en que se produjo esta actuación, en el mes de abril, y las que se han producido con posterioridad en toda España. Yo sé que eso no es así si no hay una actuación determinada.

Por eso le decíamos: o unas medidas o qué medidas de auxilio. Usted dice que no es posible adopten medidas de auxilio; solamente el seguro. La deducción que yo saco es que el norte del Gobierno, con el marco legal que ahora mismo tiene, va a ser forzar a que estas actuaciones sean lecciones que el agricultor aprenda para asegurarse y cubrir más todos los riesgos. Eso es lo que yo he deducido de toda su explicación y, aunque yo pueda compartirlo, le digo que en este caso concreto hay casi un 50 por ciento de afectación que no va a obtener respuesta. Esa es una situación muy delicada, porque estamos hablando de la renta de todo un municipio, de toda una comarca. Por eso yo creía que el propio Ministerio de Agricultura, al margen de que el Ministerio del Interior no la declarase zona catastrófica, podía buscar líneas de ayuda para facilitar la realidad que hay. También es verdad que si ahora mismo ponemos un parche, mañana no aprenderán a ir a la vacuna general, por así decirlo.

En todo caso, sí le traslado una realidad que afecta a toda una comarca, y es que la Administración no debería decir solamente que debemos prevenir, sino que, cuando uno ha cogido la enfermedad, podía ayudar a curar. No digo que tenga que ser al cien por cien, pero sí poder ayudarle.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (López de Coca Fernández-Valencia): Solamente deseo confirmar la imposibilidad, de acuerdo con las líneas presupuestarias actuales, de atender este tipo de solicitudes, puesto que realmente no es de hace diez años. El plan de seguros data ya de cerca de treinta años. Lo que ocurre, no solamente a los agricultores sino a todos, es que, hasta que no nos pasa, no nos damos cuenta de lo que realmente hay que hacer.

No se trata de forzar; se trata de cumplir la ley en este caso. Es decir, el artículo 3.º nos prohíbe cualquier tipo de asistencia cuando existe un aseguramiento ya hecho en la comarca. Por otro lado, el tema de declaración de zona catastrófica trasciende concretamente al Ministerio y podía estudiarse por parte del Diputado, aunque creo que, al no haber daños ni en carreteras ni en caminos, y los pequeños que han existido han sido atendidos localmente con otro tipo de auxilios, no va a proceder la declaración de zona catastrófica.

El señor **PRESIDENTE**: Con la declaración del Subsecretario de Agricultura, termina el punto 3.º del orden del día.

— **DEL SEÑOR VAQUERO DEL POZO (IU-IC), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LAS OBRAS DE LA NUEVA PRISION PROVINCIAL DE GRANADA. (Número de expediente 181/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4.º, que se refiere a la pregunta formulada por el señor Vaquero del Pozo y que está relacionada con las obras de la nueva prisión provincial de Granada.

Tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, el señor Vaquero está atascado en estos momentos en un tapón de tráfico y le voy a sustituir en su pregunta.

Efectivamente, es en relación con las previsiones que tiene el Gobierno sobre las obras de la nueva prisión provincial de Granada. La pregunta formulada al Gobierno es en qué plazo tiene previsto que se acaben las obras de la nueva prisión provincial de Granada y si conoce el Gobierno si existe algún inconveniente en la ejecución de dichas obras que pueda retrasar en la práctica el plazo teórico de finalización y entrega de la obra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meyer, que ha actuado en nombre del Grupo de Izquierda Unida, en sustitución del señor Vaquero del Pozo, que había formulado la pregunta.

Para su contestación, tiene la palabra el Director General de Instituciones Penitenciarias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Señoras y señores Diputados, en principio quiero expresar mi satisfacción en la primera comparecencia ante esta Comisión y transmitirles mi más sincero deseo de una política transparente y sometida, como no puede ser de otra manera, al control parlamentario.

En relación a la pregunta sobre la situación del nuevo centro penitenciario que se está construyendo en el municipio de Albolote, en Granada, quiero comenzar diciendo que es una iniciativa que se produce al amparo del acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991, declaración del Plan de Amortización de Centros Penitenciarios, que se inicia en el año 1992 con la exploración de aquellos asentamientos idóneos para dar una solución al ya obsoleto centro penitenciario de Granada.

En estos momentos, efectivamente, las obras han sufrido un retraso que, no obstante, nos va a permitir que el nuevo centro esté disponible en marzo del próximo año. A continuación voy a proceder a explicar el estado actual de las obras, que podemos calificar de bastante avanzado, estando ya hormigonada la losa de planta del control de accesos del centro penitenciario; realizados los forjados tanto de las cocinas como de los talleres; ejecutado el 60 por ciento de la enfermería, el 80 por ciento del complejo deportivo y cultural. Está terminada prácticamente la jefatura de servicios e iniciado el módulo de aislamiento. Se están ubicando las celdas prefabricadas de los módulos 4 y 7. Está construido el 50 por ciento de las oficinas del cen-

tro y del cuerpo de guardia. Está concluido igualmente el 50 por ciento del muro perimetral de Ronda y durante el mes de mayo se ha iniciado el replanteo y la excavación de las obras necesarias para la depuración y vertido. Están terminadas igualmente las zahorras de la carretera de acceso al centro y se ha gestionado la línea de media tensión necesaria para el abastecimiento eléctrico del centro.

Respecto a los motivos del retraso sufrido por las obras, ya que su conclusión estaba prevista para el 26 de diciembre de 1996, se debe básicamente a las adversas condiciones meteorológicas acontecidas durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, que todos ustedes conocen, y que impidió que el hormigón necesario para la cimentación fraguara adecuadamente; la necesidad de adecuarla a la nueva normativa de seismorresistencia, que asigna a la zona un elevado grado de intensidad sísmológica, y que conlleva un planteamiento nuevo en cuanto a la cimentación, así como la composición del terreno, con distintos niveles de arcilla de expansividad heterogénea, que ha hecho preciso un mayor cuidado en la cimentación de la obra. No obstante el retraso provocado, se está intentando recuperar el tiempo perdido, habida cuenta de la necesidad de dar una solución, a la mayor brevedad posible, al viejo centro de Granada y entendemos, como he dicho, que las obras estarán terminadas en marzo de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Simplemente quiero agradecerle la información, que trasladaré a mi compañero, Pedro Vaquero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Reiteramos el agradecimiento al Director General.

DEBATE Y VOTACION DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE MEDIDAS CONDUCENTES A LA PERSECUCION DEL CONTRABANDO PROCEDENTE DE GIBRALTAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000028.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos del orden del día relacionados con distintas proposiciones no de ley.

En el punto 5.º del orden del día verán SS. SS. que hay una proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre el registro de parejas de hecho. La Diputada señora Rahola, en nombre de dicho grupo, ha solicitado se aplazara el planteamiento de esta proposición no de ley en la reunión que hemos tenido antes del comienzo de esta sesión de la Comisión. La Mesa y la Junta de Portavoces hemos acordado acceder a la petición de la

señora Rahola y, por tanto, este tema se incluirá en una próxima sesión de la Comisión de Justicia e Interior, previsiblemente en el mes de septiembre.

Pasamos, pues, al punto 6.º, que es proposición no de ley sobre medidas conducentes a la persecución del contrabando procedente de Gibraltar. Esta es una proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En su nombre, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: El origen de esta proposición no de ley es un lamentable incidente que sufrieron miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto de la Guardia Civil, en el momento de una persecución de una de las muchas lanchas rápidas que salen con contrabando procedente de Gibraltar, fruto del cual perdió la vida un guardia civil. A partir de ahí lo cierto y verdad es que, con los datos que hoy obran en nuestro poder sobre las sustancias decomisadas en el primer trimestre de 1996 por comunidades autónomas, nos preocupa altamente que Andalucía sea la segunda comunidad en importancia de aprehensión de sustancias procedentes del narcotráfico y, en concreto, dentro de la Comunidad de Andalucía, hay tres provincias gravemente afectadas por este lamentable fenómeno, que son Almería, Málaga y Cádiz y, dentro de Cádiz, especialmente el sur de Cádiz, donde se está utilizando Gibraltar como lanzadera, como trampolín de lanzamiento de las sustancias ilegales hacia la provincia, hacia el norte de España y hacia el norte de Europa.

Por todo ello, entendemos que, dado el volumen que está adquiriendo este tráfico ilegal, por lo que comporta además en torno a él de mafias, de estados paralelos, sería importante instar al Gobierno a que, por un lado, racionalice los controles policiales por tierra, mar y aire en la comarca del Campo de Gibraltar conducentes a la persecución del contrabando procedente de Gibraltar, dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los medios necesarios para tal fin y, en segundo lugar, proceder a la denuncia en todos los foros internacionales de las actividades ilícitas que se están cometiendo de un tiempo a esta parte en Gibraltar y que dificultan las buenas relaciones entre los habitantes de la comarca del Campo de Gibraltar y el Peñón.

Con esta voluntad hemos presentado esta proposición no de ley, con la intención de intentar racionalizar y dar más medios a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha, yo creo que heroica y a veces poco recompensada contra este fenómeno terrorífico del narcotráfico.

El señor **PRESIDENTE**: En relación con esta proposición no de ley hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular intervendrá la Diputada señora Martínez. Tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señorías, para desgracia de nuestra sociedad y sobre todo de los campogibraltal-

reños, no podemos afirmar en este momento que la alarma social producida por el contrabando, el narcotráfico y el blanqueo de dinero se haya producido últimamente, sino que paulatinamente ha ido creciendo a medida que lo ha hecho el tráfico ilícito, a un ritmo infinitamente superior al que aumentaban las medidas para combatirlo. Desde 1989 han sido muchas las iniciativas parlamentarias presentadas y debatidas en esta Cámara encaminadas principalmente a hacer ver a los responsables del Gobierno la necesidad de aumentar las dotaciones, tanto humanas como técnicas, para conseguir una mayor impermeabilización de nuestras costas, de tal manera que a los contrabandistas y narcotraficantes les fuera cada vez más difícil alijar en nuestro litoral, sobre todo las ingentes cantidades de droga y tabaco que han introducido en nuestro país, como decía el portavoz de Izquierda Unida, no solamente camino del consumo de nuestro país, sino también de toda Europa.

Se han hecho cosas, es evidente, que han ido mejorando algunas situaciones, pero si tenemos en cuenta que desde 1990 se puso en marcha el llamado Plan Sur, que significó un aumento de la dotación de la Guardia Civil en La Línea de la Concepción, que en los últimos años se ha puesto en funcionamiento la Guardia Civil del Mar y que a finales de 1994 se iniciaron reuniones entre el Reino Unido y España, con presencia del Gobierno de Gibraltar, que según manifestaciones de los representantes del anterior Gobierno de la nación —las últimas que ha habido— no estaban teniendo los resultados esperados, resultados que todos pensábamos que podía hacer posible la máxima colaboración por parte del Gobierno de Gibraltar en la persecución del contrabando, narcotráfico y blanqueo, que ha venido utilizando, como todos sabemos, la colonia como base de operaciones y que a todas luces era y ha sido tolerado por las autoridades gibraltareñas, si tenemos en cuenta todo eso, digo, estas medidas han sido insuficientes, porque mientras tanto, señorías, el número de lanchas rápidas que han operado en el Campo de Gibraltar, en nuestras costas, aumentó en su presencia física: cuando en 1989 en el puerto de Gibraltar había aproximadamente unas 50 lanchas rápidas, ha pasado a haber en el último año una presencia de hasta 220 lanchas rápidas. Si en 1990 alijaban de 12 en 12, en las últimas fechas de 1995, hace un año, ya se permitían el lujo de alijar en número de 45 y hasta de 50 lanchas rápidas. Ha aumentado también el número de aprehensiones, pero desde 1989 se han incrementado mucho las cantidades de droga y de tabaco que han sido introducidas por las costas de Cádiz en España y en Europa, si bien es cierto que, con las últimas operaciones realizadas desde el Ministerio del Interior con respecto a la lucha contra el contrabando de tabaco, especialmente, y algunos dobles controles que se han instalado en la verja, hemos de concluir que algo sí se ha conseguido, pero los datos son lo suficientemente graves como para que sigamos insistiendo y haciendo ver al nuevo Gobierno que, para que los narcotraficantes, blanqueadores y contrabandistas tengan muy claro que no se les va a seguir consintiendo, hay que actuar de forma contundente.

Esperamos que con el cambio de Gobierno producido en el último mes en el Peñón haya una oportunidad de una

máxima colaboración. Según las propias manifestaciones del nuevo Presidente, es su intención intensificar por su parte el control encaminado a que estas actividades ilícitas no tengan su base de operaciones en Gibraltar, pero también tenemos que tener en cuenta, y hay que hacérselo ver al nuevo Gobierno, el papel de Marruecos, porque evidentemente desde Gibraltar ha habido una mayor posibilidad de hacer contrabando de tabaco hacia nuestro país, pero también tenemos que dejar muy claro y que el nuevo Gobierno sepa que es desde Marruecos desde donde, a través de Gibraltar, pero partiendo principalmente de Marruecos, ha sido posible que entrara y esté entrando mucho hachís y mucha cocaína en nuestro país.

Señorías, para que cada cierto tiempo no tengamos que lamentar unos incidentes graves como los ocurridos estos años y evitar sucesos como el de la última muerte de un guardia civil en un accidente de helicóptero, el Gobierno, como les decía, ha de actuar en el futuro con más contundencia que en el pasado, y no sólo desde el Ministerio del Interior, sino que además habrá que poner en marcha nuevas políticas desde el Ministerio de Hacienda para que a los blanqueadores cada vez les sea más difícil operar en la zona de forma impune, después de haber pasado su dinero por sociedades instrumentales en Gibraltar. De todos es conocido que hay aproximadamente unas 60.000 sociedades instrumentales que operan en Gibraltar y que están blanqueando dinero, no solamente en la zona, sino también en la Costa del Sol y en el resto de España, y esas sociedades tienen que saber que el Ministerio de Hacienda va a actuar con sus inspecciones y que, conjuntamente con la Fiscalía de lucha contra la droga, van a averiguar de dónde procede ese dinero que luego se blanquea en nuestro país.

También debemos hacer ver al Ministerio de Asuntos Exteriores que deberá exigir, como lo ha venido haciendo últimamente, pero de forma más intensa, al Reino Unido un compromiso de erradicación de esos tráficos ilícitos desde Gibraltar. El Reino Unido es un país que forma parte de la Unión Europea y tiene que ser consciente de que esos tráficos no sólo perjudican a la sociedad española, sino que al final también perjudican a la Unión Europea. Esa droga se consume en Europa y el blanqueo de dinero está haciendo competencia, aparte de causar graves problemas sociales, a los empresarios de la zona que legalmente desarrollan sus actividades empresariales no sólo en el Campo de Gibraltar y en Cádiz, sino en el resto de España y de Europa.

Después de haber solicitado en las dos últimas legislaturas, en nombre del Grupo Popular, medidas similares a las que hoy debatimos, estoy muy esperanzada, como el resto de los parlamentarios del Grupo Popular, en que el nuevo Gobierno haga un mayor esfuerzo para solucionar este gravísimo problema que afecta a toda la provincia de Cádiz y de forma especial al Campo de Gibraltar. Por ello hemos creído conveniente añadir dos nuevas propuestas a la presentada por Izquierda Unida. Una encaminada a intensificar la coordinación entre los Ministerios de Economía y Hacienda, Asuntos Exteriores e Interior en las acciones necesarias para la persecución efectiva del blanqueo de dinero de la zona, y otra para exigir al Reino Unido un

compromiso de erradicación de los tráfico ilícitos relacionados con Gibraltar. Ha llegado el momento de que una provincia como la de Cádiz, con un 43 por ciento de desempleo, no siga teniendo esa gran lacra que supone que por ella pase el 80 por ciento de la droga que se consume en Europa, y que además haya actividades ilícitas como el contrabando y el blanqueo de dinero que están sumiendo a nuestra sociedad en una situación intolerable que degrada cada día nuestra capacidad de salir adelante en una crisis económico-social que tenemos arrastrada de los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señoras y señores Diputados, señor Presidente, intervengo con brevedad en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que hemos presentado dos enmiendas, ambas de sustitución, si bien la segunda podría convertirse en una enmienda de adición. Supongo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no tendrá ningún inconveniente y a ello me referiré en su momento.

He escuchado con suma atención las razones que ha dado el representante de Izquierda Unida en orden a presentar esta proposición no de ley. Estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de erradicar de manera definitiva los tráfico ilícitos que provienen de Gibraltar. Es una preocupación constante de cualquier Gobierno español intentar terminar con algo tan anacrónico como es el hecho colonial de Gibraltar y, por consiguiente, las consecuencias que de ese hecho anacrónico se derivan de una colonia que fundamentalmente tiene su base y su permanencia y persistencia hoy en día en hechos ilícitos como son una gran parte del contrabando de tabaco, el tráfico de drogas —lo que es mucho más grave desde un punto de vista social—, y también el blanqueo de dinero o la existencia de sociedades instrumentales que actúan desde Gibraltar. El anterior Gobierno socialista ha venido realizando una importante labor en orden a ese objetivo final que es conseguir que el hecho anacrónico de Gibraltar termine y desaparezca.

He oído con suma atención a la señor Martínez, que ha tenido una intervención muy semejante a las que ha venido teniendo en esta Cámara cuando estaba ejerciendo de oposición al Gobierno socialista. Me gustaría muchísimo que en el transcurso de escasos meses —ya llevan determinado tiempo— se pudieran solucionar todos los problemas que existen en el Campo de Gibraltar producto de la existencia de la colonia. Pero quisiera recordar a la señora Martínez que el día 20 de diciembre de 1994 tuvo lugar en Londres una reunión ministerial del proceso negociador de Bruselas sobre el contencioso de Gibraltar. Como consecuencia de ello, el 26 de enero de 1995 hubo una reunión bilateral de carácter técnico para cumplir el mandato, que se había adoptado en Londres, de intensificar la lucha contra los tráfico ilícitos en el Campo de Gibraltar. A los tres meses, el 27 de abril, se celebra en Londres una reunión donde se

manifiesta por parte española la preocupación porque desde el Reino Unido no se venían cumpliendo esos acuerdos o, por lo menos, no se venía trabajando con la intensidad y la cooperación que se había solicitado. Producto de esto es que el día 23 de junio del pasado año, hace escasos meses, se presenta un escrito a la Comisión europea con referencia al contrabando de tabaco desde Gibraltar. Dicho escrito inicia un proceso que puede concluir en un recurso, Comisión-Reino Unido, por fraude al fisco comunitario. Como consecuencia de todo esto el Reino Unido ha empezado a actuar con un mayor rigor. De hecho, a partir del 7 de julio del pasado año, como sabe S. S., se adoptaron ya por parte del Reino Unido algunas medidas con relación al tema de Gibraltar. De manera que se ha venido trabajando por el Gobierno anterior en este sentido. Lo que nosotros deseamos con todas nuestras fuerzas es que la labor que se ha venido realizando sea continuada e intensificada en la medida en que sea posible por el propio Partido Popular. Actuar con mayor contundencia y con mayor esfuerzo que lo ha hecho el anterior gobernador civil de Cádiz, César Braña, es difícil. De cualquier manera, procuren ustedes hacerlo con el mismo esfuerzo de cooperación y de coordinación que ha venido haciendo el anterior gobernador civil.

En cuanto a nuestras enmiendas, hemos propuesto una primera, de sustitución, en línea con lo que vengo diciendo, para que se continúe en la política de controles policiales, y no que se racionalice —se ha hecho un esfuerzo muy importante en este tema en toda la comarca del Campo de Gibraltar—, y que periódicamente revisen los medios materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que persiguen el contrabando en esa zona, incrementando, si fuera necesario, los que en estos momentos hay dedicados a este punto.

Respecto a la segunda enmienda, creemos que se puede proceder a la denuncia en todos los foros, tal como dice la propuesta de Izquierda Unida, pero propondríamos que fuera una enmienda de adición, junto a las que ha presentado el Grupo Popular, que desde el punto de vista del Partido Socialista nos parecen también adecuadas, para que a la mayor brevedad posible el Gobierno inicie las conversaciones oportunas con las nuevas autoridades de Gibraltar, surgidas de las recientes elecciones, en aras a solucionar la problemática existente en el marco de la conocida posición española. Ha habido unas elecciones en Gibraltar de las cuales ha salido una nueva fuerza política. Como ocurre siempre, es conveniente realizar contactos con la nueva fuerza política que tiene la responsabilidad de gobernar hoy en Gibraltar para ver si está más próxima a las posiciones españolas en torno a este tema, unido a la presión que se ejerce sobre el Reino Unido por las denuncias que se han expuesto en la Comisión, y logramos terminar con el contrabando de tabaco y con todos los tráfico ilícitos que proceden de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en relación con esta proposición no de ley? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Meyer para fijar su posición en relación con las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

El señor **MEYER PLEITE**: Agradezco a los portavoces de los grupos Popular y Socialista sus enmiendas de adición porque mejoran notablemente el texto. El objetivo que persigue esta proposición no de ley con estas enmiendas de adición se mejora notablemente y se alcanza con mucha más claridad lo que pretendíamos. Por tanto, estoy de acuerdo con las enmiendas de adición de los grupos Popular y Socialista. La enmienda de sustitución, que plantea el Grupo Socialista, creo sinceramente que no concreta bien, o concreta peor, desde mi punto de vista, el primer punto en cuanto al objetivo que persigue, que es efectivamente la racionalización de los controles policiales por tierra, mar y aire. Se trata de buscar una mayor racionalidad en la primera línea de la lucha contra el narcotráfico. Es una redacción que —sinceramente lo pienso así— está mejor tal como está.

Por consiguiente, acepto las enmiendas de adición, pero no la de sustitución del primer punto.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que las señoras y señores Diputados tienen una idea clara de cuál es la posición del grupo proponente, Izquierda Unida, que acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y todas las del Grupo Parlamentario Socialista, con excepción de la enmienda de sustitución. ¿De acuerdo? (**Pausa.**) Se aceptan la 1 y la 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, a efectos de las votaciones, le comunico que el compañero Pedro Vaquero está sustituyendo a uno de los titulares.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanjuán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Intervengo para que quede precisado lo que nosotros decimos.

La enmienda al punto número 2, que era de sustitución, pasaría a ser una enmienda de adición. La enmienda número 1, que era de sustitución, la seguimos manteniendo como tal.

Si se me permite medio minuto explicaré al grupo proponente que, en definitiva, lo único que estamos pidiendo es que en vez de «racionalizar» se diga «continuar la política de controles policiales». La verdad es que nosotros no podemos aceptar que habiendo sido presentada esta proposición en el mes de abril antes de que existiera el Gobierno del Partido Popular, se diga que no estaban racionalizados los controles policiales. Yo no sé si en el período de tiempo que va desde que el Partido Popular ha tomado posesión del Gobierno se han «desracionalizado» los controles policiales. Como supongo que no habrán tenido tiempo de actuar en este campo, pienso que el tema continuará igual. Me parece que es mucho mejor decir que se continúe en la política de controles policiales. Desde esa perspectiva, me

parece también que el propio Grupo Popular debería estar de acuerdo en exteriorizar que se debe continuar en la política de controles policiales en la comarca del Campo de Gibraltar, no de manera irracional, porque no se han cambiado —si hubiera sido de manera irracional supongo que los habrían cambiado absoluta y totalmente ya—, y que periódicamente se revisen los medios materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En consecuencia, pediría al Grupo de Izquierda Unida que acepte decir, en vez de «racionalizar controles policiales», «continuar política de controles policiales».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martínez.

La señor **MARTINEZ SAIZ**: Nosotros estábamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida, pero no con la enmienda de sustitución del punto 1, en que se da por supuesto por el Grupo Socialista que es incrementando los medios si fuera necesario y cuando Izquierda Unida está pidiendo que se incrementen, lo que que es una contradicción, porque si no fuera necesario Izquierda Unida no pediría que se incrementasen. Por tanto creemos, que además de continuar la política de controles policiales de la comarca del Campo de Gibraltar hay que hacer un esfuerzo mayor para aumentar las dotaciones, para aumentar la coordinación. Lo que se ha venido haciendo es lo que es, pero nosotros estamos pidiendo al Gobierno que apoyamos como grupo parlamentario que intensifique estas acciones. Por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida pero no con esta enmienda de sustitución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Con mucha brevedad, creo que el portavoz del Grupo Socialista coge mal el espíritu de esta proposición, porque no va contra una línea de actuación anterior sino como un dato objetivo, y es que en la primera línea de la lucha contra el narcotráfico —y lo digo por experiencia propia— hay que racionalizar los recursos policiales dotándolos, en esa primera línea, de más medios porque no tienen los suficientes y porque en muchos puntos calientes de la provincia de Cádiz están en desigualdad de condiciones. Yo puedo poner un ejemplo que es bastante clarificador. En la desembocadura del río Guadalquivir, zona a la que se está desplazando todo el narcotráfico, paradójicamente los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad encargados de la lucha contra el narcotráfico tienen que poner sus coches particulares en vigilancias camufladas; no tienen binoculares, no tienen visores nocturnos y no existe una lancha con un radar apropiado para controlar esa desembocadura que es, en estos momentos, uno de los focos de mayor introducción de estupefacientes hacia el norte de España y de Europa.

Por tanto, no creo que con esta iniciativa nadie busque ir contra una línea de actuación, sino tener una mayor ra-

cionalidad de los recursos policiales en las primeras líneas de la lucha contra el narcotráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Ya que algún grupo lo ha solicitado, esta Presidencia, en principio, está dispuesta a que las votaciones tengan lugar conjuntamente al finalizar este punto y el punto séptimo. Quizá eso dé tiempo también para que el señor Meyer precise con el letrado cuáles son los términos concretos de la aceptación o no de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCION DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE LOS JUZGADOS DE GUADIX (GRANADA) ENCUENTREN, EN EL MEJOR PLAZO POSIBLE, UNA UBICACION DIGNA PARA LA REALIZACION DE SUS COMETIDOS, PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000032.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto séptimo: Proposición no de ley sobre ubicación de los juzgados de Guadix, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En su nombre tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, señorías, la ubicación en la que los juzgados de Guadix imparten justicia es un piso de dicha localidad granadina de aproximadamente 150 metros cuadrados. Las habitaciones están habilitadas como despachos para los funcionarios y jueces. En el hall de la vivienda se ubica un ordenanza y en el angosto pasillo deben esperar de pie los ciudadanos que han sido citados o que requieren los servicios de la Administración de justicia. Se da el caso de que los ciudadanos incluso pueden ser atendidos y recibidos en la cocina por un oficial del juzgado, pues también dicha pieza está habilitada como despacho y como cocina.

Guadix es cabeza judicial de una comarca que agrupa bastantes municipios distantes entre sí, por lo que dicha situación se agrava ya que los horarios de los transportes públicos y los horarios de atención al público en los juzgados no siempre coinciden, por lo que los ciudadanos y ciudadanas que allí acuden desde pueblos distantes deben deambular por la ciudad o esperar en otros lugares, ya que en esas circunstancias el piso de los juzgados no puede dar cabida ni asiento a los usuarios, procuradores, abogados y funcionarios que se agolpan entre el pasillo y las habitaciones. Esta situación, adoptada provisionalmente, viene prolongándose desde hace ya varios años, por lo que se presenta la siguiente proposición no de ley: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para que los juzgados de Guadix encuentren, en el menor plazo posible, una ubicación digna para la realización de sus cometidos.»

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, la historia de la situación de los juzgados de Guadix se podría situar, como fecha significativa, en el 15 de diciembre de 1991, cuando en plena noche en el edificio, que era una vieja prisión de partido que se estaba utilizando para los juzgados, se hundió el techo de la escalera y también una cristalera. Fue providencial, primero, que fuera por la noche, con lo cual evidentemente no había nadie en el inmueble, y después que se cayera el techo; fue un dato positivo, porque gracias a eso se observó que las vigas estaban partidas y que se podía haber caído todo el edificio si no llega a caerse el techo primero dejando en evidencia la auténtica situación. Los juzgados pasaron a ocupar una dependencia en la Casa de Cultura que ofreció el ayuntamiento y, posteriormente, según recuerdo, hubo una moción de urgencia del Grupo Popular municipal para que se buscara una solución, ubicándose al fin en unos locales en alquiler donde aún permanecen.

Estamos hablando de diciembre de 1991 y, por tanto, esta Cámara estaba dando los últimos toques a los presupuestos de 1992. En esos presupuestos se contemplaba una inversión para el año 1994 de 40 millones de pesetas en los juzgados de Guadix. El Gobierno afirmó a este mismo Diputado, Diputado por Granada al fin y al cabo como el que acaba de defender la proposición, que la solución es provisional y se prolongará hasta tanto quede arbitrada la solución definitiva. En los presupuestos de 1993, donde hubiera sido lógico observar una reacción ante esta situación, no hay ninguna partida contemplada y, para 1994, los 40 millones del año anterior se reducen a 20, mientras que se aplaza a los años 1995 y 1996 el resto, 15 y 5 millones respectivamente. En los presupuestos de 1994 no se contempla partida alguna, ni los 40 ni los 20 millones que se había dicho. Nada en absoluto. Se prevén 20 millones para 1995 y 50 para 1996. En los presupuestos de 1995 Guadix no existe, los juzgados de Guadix no tienen partida alguna, presupuestos que, como es sabido, están prorrogados para el año 1996. Esa es la situación en la que nos encontramos ahora, una vez que se produce un cambio de gobierno.

Quisiera precisar al portavoz de Izquierda Unida que, según mis datos, los locales en alquiler son un poco más amplios. El ha debido estar en la planta primera del edificio, que se viene ocupando desde junio de 1995, pero desde que ocurrieron estos hechos, en 1992, se viene ocupando también la planta segunda, que añade a los 138,55 metros cuadrados de la primera, a la que se ha referido, 330 metros cuadrados más. O sea, que dentro de que la situación es grave no llega a ser tan absolutamente desesperada como se ha plasmado aquí. En todo caso, entendemos que la situación de los juzgados de Guadix merece ser contemplada con mejores perspectivas presupuestarias que hasta ahora. No obstante, como en esta Comisión a lo largo de la legislatura van a venir problemas muy similares a éste sin salir de Andalucía siquiera, hemos presentado una enmienda que entendemos que refleja el obligado respeto

a las propuestas que emanan del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en este caso, y del propio Consejo General del Poder Judicial. Creemos que es en el marco de esas propuestas donde debe contemplarse cualquier iniciativa y estimamos que no supondrá mucho inconveniente aceptarlo.

Por lo demás, esperamos que se aborde la solución a este problema. El viejo edificio puede ser rehabilitado. Tenemos noticias de que había ya algún proyecto en marcha sobre el particular. Lo único que siento, como portavoz del Grupo Popular, es que esta situación no se haya solucionado en ejercicios presupuestarios que sin duda se realizaron con un contexto económico mucho más favorable que el que se va a producir en el próximo, urgidos por unas divergencias respecto a los objetivos europeos que no existían de manera tan marcada en ejercicios anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Iñiguez.

El señor **IÑIGUEZ MOLINA**: La exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida no es acorde con la realidad, como nos ha dicho el representante del Grupo Popular. Efectivamente, son tres los pisos que se están ocupando, dos unidos en la planta primera y uno más en la planta segunda, con una superficie bastante mayor, que responden no voy a decir que adecuadamente, porque unos pisos no pueden convertirse en un palacio de justicia, pero aun respondiendo a las circunstancias que se nos han expuesto por el grupo proponente hay muchos juzgados en España que, por desgracia, tienen estas mismas condiciones y están en esta situación de provisionalidad.

Uno de los problemas fundamentales de la Administración de justicia es que teníamos una infraestructura de edificios de juzgados en vetusta y que, a pesar del gran esfuerzo hecho por los últimos Gobiernos, ha sido renovada en parte pero no se ha podido renovar completamente. Además se da la circunstancia de que es el edificio de la cárcel, un edificio histórico, de gran antigüedad, para cuya reparación hay una consignación de 70 millones de pesetas. Por otra parte, hay una propuesta muy interesante del alcalde de Guadix, una permuta entre esta finca para reconstruirla o repararla por el ayuntamiento y darle un destino distinto del que tiene, que tampoco es adecuado, con funcionalidad, para los juzgados, y a cambio realizar un nuevo palacio de justicia en condiciones mucho mejores, con una habilitación completa de salas de vista, de dependencias, en general, bastante mejores de las que tiene actualmente.

Todo ello no nos lleva a oponernos a la proposición no de ley porque creemos que es necesaria una nueva ubicación del palacio de justicia, si es posible de conformidad con lo establecido por la autoridad local, por el alcalde de la corporación municipal, que sería la mejor fórmula para integrar el edificio actual de la cárcel del partido en el resto urbano y, al mismo tiempo, hacer un palacio de jus-

ticia funcional que pueda no solamente cumplir los objetivos de estos dos juzgados sino de alguna posible ampliación más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señorías, agradezco las correcciones a los errores que pueda tener la exposición de motivos, que sin duda alguna no eliminan las penosas circunstancias en que se imparte la justicia en estos juzgados de Guadix, sino que pueden, en cualquier caso, fortalecer la argumentación final de la proposición no de ley.

Estoy de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Popular porque, primero, se ajusta a la verdad la preocupación y las necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y por el Consejo General del Poder Judicial, es un hecho real y cierto, y por otro lado enriquece el texto de la proposición no de ley. Aceptamos la enmienda, entendiendo que no hay respecto al sentido general de la proposición no de ley ningún tipo de objeción por parte de los grupos.

Votaremos esta proposición, entendiendo que las medidas que deban plantearse por parte del Gobierno serán las que ha sugerido el Grupo Socialista u otras, las que fueren, pero en cualquier caso que sea en el menor plazo posible y esperamos que puedan tener reflejo en los presupuestos del próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación los textos de las proposiciones no de ley a las que se refieren los puntos 6 y 7, en los términos que han planteado sus proponentes. Es decir, el señor Meyer, en relación con el punto 7 sobre el contrabando en Gibraltar, en primer lugar.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor Presidente, solicito votación separada del punto 1 de la proposición no de ley de Izquierda Unida, con relación a Gibraltar, y luego las enmiendas de adición de los diferentes grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces sometemos a votación el apartado 1 de la proposición no de ley, en los términos planteados por el señor Sanjuán.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, simplemente quiero cerciorarme de que se ajusta al Reglamento esa votación.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice el letrado que es discutible la postura que ha aplicado la Presidencia. Parece que se ha dado el caso y no se han planteado votaciones por separado, pero entiende la Presidencia que en este caso concreto no afectaría al conjunto de la proposición no de ley y, por tanto, lo sometemos a votación así.

El señor **OLLERO TASSARA**: Nos preocupaba sólo como precedente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sometemos ahora a votación el resto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos seguidamente a votación la proposición no de ley a la que se refiere el punto 7.º, relacionada con la ubicación de los juzgados de Guadix, en los términos planteados por el señor Vaquero, es decir aceptando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y en relación con el preámbulo del texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Señoras y señores Diputados, con su permiso, levantamos la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.